

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:34:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)				12/11/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	159	2019	00061	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 8 LOCAL GRUFLA											68001600015920190006100-				
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES CONTROL DE GARANTIAS											68001600015920190006100-				
	FISCALIA 4 SECCIONAL DE VIDA											68001600015920190006100-				
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE CONOCIMIENTO											68001600015920190006100-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL FUNCIONES DE C	14/08/2019	14/08/2019	19
AGOSTO 14 DE 2019 EL JUZGADO SEPTIMO PENAI			

FECHA DE LOS HECHOS

05/01/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal 8013

4. OBSERVACIONES

REVISIÓN EJECUTORIA. PROCESO FIRMA SECRETARIA EJECUTORIA// PROCESO AL PUESTO -MARIANA YEPES
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:34:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
07/11/23	Constancia Secretarial	REVISIÓ"N EJECUTORIA. PROCESO FIRMA SECRETARIA EJECUTORIA// PROCESO AL PUESTO - MARIANA YEPES	1	
27/09/23	Constancia Secretarial	SE ENTREGA AL NOTIFICADOR ACTA PARA NOTIFICAR AL INTERNO AUTO DEL 16/08/23/ PROCESO A EJECUTORIA/SE SUBE A ESTADOS/ OMAIRA	1	66
18/08/23	A Secretaria	SE RECONOCEN 32 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO DELGADO GUEVARA. (PAVS).	1	64
01/08/23	Al Despacho	SE ENVÁ A TRAVÁ%OS DE NOTIFICADOR AUTO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 QUE REDIME PENA CON EL FIN DE NOTIFICAR AL SENTENCIADO - SE NOTIFICA A PROCURADOR - PROCESO ANAQUEL DEL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCIÁ"N DE PENA - MARIANA YEPES	1	
26/06/23	Recepci3n de Memorial	VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL EPC BUCARAMANGA DOCUMENTOS REDENCIÁ"N DE PENA A FAVOR DE JHON FREDY - DELGADO GUEVARA / MARGARITA GRANADOS		
30/03/23	A Secretaria	SE RECONOCEN 127 DIAS DE REDENCION DE PENA AL SENTENCIADO DELGADO GUEVARA. (PAVS).	1	55
21/02/23	Recepci3n de Memorial	20-02-23 SE RECIBE DEL PENAL CPMSC BUC DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA DEL SENT. JHON FREDY - DELGADO GUEVARA. marilu rodallega		
20/02/23	Al Despacho	CON MEMORIAL DE REDENCION - MAURICIO JIMENEZ		
17/02/23	Recepci3n de Memorial	DOCUMENTOS REDENCION DE PENA - ANDRES ARENAS		
28/04/22	Constancia Secretarial	SE ANEXA COMISORIO, SE SOLICITA AL PENAL DEVOLUCION NOTIFICACION, PROCESO A EJECUTORIA. EDNA	1	
05/04/22	A Secretaria	DIEGOB		
04/04/22	A Secretaria	AUTO DE 29/3/2022 CONCEDE REDENCION PENA A DELGADO GUEVARA POR 56.5 DIAS- YENNY	1	35
04/04/22	Auto concediendo redenci3n	AUTO DE 29/3/2022 CONCEDE REDENCION PENA A DELGADO GUEVARA POR 56.5 DIAS- YENNY		
29/03/22	Constancia Secretarial	TRÁMITE POR CORREO ELECTRÁ"NICO - SE REMITE AL CPMS DE BGA DESPACHO COMISORIO A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE AL SENTENCIADO JHON FREDY DELGADO GUEVARA DEL AUTO DEL 29/03/2022 QUE CONCEDE REDENCIÁ"N DE PENA // SE ENVIA NOTIFICACIÁ"N AL PROCURADOR // SIN PROCESO // LAURA		
14/12/21	Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON DOCUMENTOS DE REDENCION DE PENA PARA ESTUDIO. JROM	1	34
10/12/21	Recepci3n de Memorial	EPC BGA REMITE DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE REDENCIÁ"N DE PENA DEL SENTENCIADO JHON FREDY DELGADO GUEVARA -DANNA		
08/04/21	Constancia Secretarial	SE REMITE BOLETA DE DETENCION Y OFICIOS AL EPC BUCARAMANGA EXPEDIENTE PASA AL PUESTO- YENNY	1	26
15/03/21	A Secretaria	DIEGOB	01	
15/03/21	Resuelve memorial	AUTO 05 MARZO, PUESTO A DISPOSICIN POR LA CARCEL BUCARAMANGA. BOLETA ENCARCELAMIENTO 0035. PENA 108 MESES. DETENCION ANTERIOR 64 DIAS. PUESTO A DISPOSICION 04 MARZO DE 2021. OFICIO INTERNO. OFICIO CARCEL, DEJAR SINE FECTO B.E. 60 DEL 18 FEB DE 2020, YA QUE SE EMITIO POR ERROR, NUEVA B.E. 0035 DEL 05 MARZO DE 2021. DIEGOB		
16/12/20	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA DIGITALIZACION - ESTABA EN EL PUESTO // NATHALIA	1	17
26/02/20	Constancia Secretarial	B. DETENCION, OFICIO SENTENCIADO Y OFICIO JUZGADO CONOCIMIENTO A NOTIFICADOR. PROCESO AL PUESTO. EDNA	1	
24/02/20	A Secretaria	SE AVOCA CON B.E. # 60 DIRIGIDA AL EPMSC DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO DELGADO GUEVARA A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 300. F. CAPTURA: 05-01-19. ASIMISMO, CON OFICIO # 301 SE SOLICITA AL JUEZ 7Á PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD INFORMAR SI DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACION SE TRAMITO INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL. (PAVS).	1	17
24/02/20	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CON B.E. # 60 DIRIGIDA AL EPMSC DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO DELGADO GUEVARA A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 300. F. CAPTURA: 05-01-19. (PAVS).		
22/11/19	Recepci3n de Memorial	REPARTO PRESO 31633 - YENNY	1	12
12/11/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 12/11/2019 12:40:37	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON FREDY - DELGADO GUEVARA

No.IDENTIFICACION

[1095928765 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.